



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Córdoba, 7 de septiembre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 4

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 940	Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal					

Título: 10634 Especialista en Administración Pública Provincial y Municipal

FOGLIA, MARIANA PAOLA	DNI: 29349615	argentina	22/02/1982	2015	20/05/2015	29/08/2017
MARIN, MARÍA EUGENIA	DNI: 27303853	argentina	17/05/1979	2015	20/05/2015	28/08/2017
SANCHEZ, MARÍA FLORENCIA	DNI: 32979634	argentina	15/07/1987	2015	20/05/2015	30/08/2017

Cantidad: 3

Carrera: 942 Doctorado en Administración y Política Pública

Título: 10650 Doctora en Administración y Política Pública

DÍAZ DÁVILA, LAURA CECILIA	DNI: 14366049	argentina	22/11/1960	2013	01/02/2013	29/05/2017
----------------------------	---------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 567/2017



[Handwritten Signature]
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA